



C/704/2020

Nº 172

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Fondo Verde para el Clima sobre los Privilegios e Inmunidades del Fondo Verde para el Clima", suscrito en la ciudad de Bonn, Alemania el 14 de noviembre de 2017.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de abril de 2021.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta